

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 16 DE MADRID****19277****Demanda 626/2011****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./D^a. ANA CORRECHEL CALVO , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de MADRID , HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 626 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. SHEILA COLLADO GARCIA, MARIA ESTHER SOUSA PIÑA , TAMARA GARCIA MORENO , MARIA TERESA FERRER MORENO , SONIA MOREIRA BOTIA ,CARMEN VALVERDE MENA y OTROS contra la empresa CENTRO APUESTAS PUSECA SL , sobre ORDINARIO , se ha dictado resolución en fecha 26/09/2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

" Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora frente a la demandada CENTRO DE APUESTAS PUSECA, S.L , debo condenar y condeno a la empresa a que abone a los trabajadores las cantidades que a continuación se detallan, incrementada por la aplicación de un 10% de interés por mora.

Sin efectuar especial pronunciamiento respecto al Fondo de Garantía Salarial

-SHEILA COLLADO GARCIA	2872.80 euros
-MARIA ESTHER SOUSA PIÑA	3231.66 euros
-TAMARA GARCIA MORENO	2956.49 euros
-MARIA TERESA FERRER MORENO	3261.78 euros
-SONIA MOREIRA BOTIA	2956.40 euros
-CARMEN VALVERDE MENA	2956.40 euros
-NICOLAS SAN MARTIN ARIAS	1904.45 euros
-DAVID JORGE ALZAMENDI	1652.47 euros
-JAVIER SANCHEZ DIAZ	2200.42 euros
-MARIA ANGELICA MUÑOZ GONZALEZ	1888.38 euros
-MARTA MANSINO MENDEZ	1888.38 euros
-BEATRIZ GOMEZ GONZALEZ	1889.87 euros
-URSULA FEREZ BRONCANO	1888.38 euros
-DANIEL YUBERO CATALAN	1777.61 euros
-MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA	1879.64 euros -
RUBEN ZAPATA ROMAN	1800.93 euros
-DANIEL VAILLO ROMAN	1815.49 euros
-MARTA AGUILAR SOTO	1652.47 euros
-LAURA SANCHEZ GARCIA	1765.45 euros
-JOANA FERNANDEZ RECIO	1888.38 euros
-FRANCISCA ROMERO LINARES	1690.89 euros
-MARIA C. VERDES-MONTENEGRO ROLLAN	1840.49 euros
-ANA ESPERANZA DE LA TORRE DEL POZO	1803.84 euros
-YANIRA MERINO BLANCO	575.66 euros
-ALONSO BERMEJO SOLAS	1780.96 euros
-CARMEN CAMONS FERNANDEZ	1888.38 euros
-MARIA TRINIDAD CABEZA SANCHEZ	460.52 euros
-ELENA CARO PERDIGON	1568.81 euros

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia puede interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado para su tramitación. Se advierte al letrado recurrente que no fuese trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, ni gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita que deberá acreditar al tiempo



de interponerlo haber ingresado el importe de 300 euros en la cuenta 2514 del Banco Banesto aportando el resguardo acreditativo; así como acreditar al tiempo de anunciarlo haber consignado el importe íntegro de la condena en el banco Banesto o presentar aval de Entidad Financiera por el mismo importe, en el que se haga consta la responsabilidad solidaria del avalista".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CENTRO APUESTAS PUSECA SL, en ignorado paradero.

En Madrid a veintisiete de septiembre de dos mil doce

